

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1898 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 386/10, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- IMF Alzira Montadores, S.L., con domicilio en Alzira (Valencia), avda. Pret de Manifestació, s/n, del Polígono de Tisneres, con CIF B-96731757.

- Promociones Metálicas Fayos, S.A., con domicilio en Alzira (Valencia), Plaza Casasús, 5, con CIF A-97397533.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110001989-1